

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 05365 DEL 01 de DICIEMBRE DEL 2025

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017, 1064 de 2020, 1011 de 2025, y

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004, “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 5 que los empleos de los organismos y entidades allí reguladas son de carrera administrativa, con excepción, entre otros, de los de libre nombramiento y remoción.

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

De conformidad con lo dispuesto en el estudio técnico del 01 de diciembre de 2025, la Subdirectora para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones determinó que la hoja de vida de **ANDREA MILENA GONZALEZ CHARRIA**, identificada con cédula de ciudadanía n.º 28.548.484, acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para ser nombrada con carácter ordinario en el empleo denominado **ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 13** del Viceministerio de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a **ANDREA MILENA GONZALEZ CHARRIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.548.484, en el empleo denominado **ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 13** del Viceministerio de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con una asignación básica mensual de **DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y Siete PESOS M/CTE (\$12.176.137)**.

PARÁGRAFO: La asignación básica mensual correspondiente al empleo mencionado en el artículo 1 del presente acto administrativo se establece de conformidad con las escalas salariales y denominaciones fijadas en el Decreto 611 del 03 de junio de 2025, “Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones”.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución MinTIC 05365 del 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20251201-163026-c0c985-11230581

Creación: 2025-12-01 16:30:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-01 17:26:17

Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo

A handwritten signature in black ink is shown within a stylized oval frame. The signature appears to read "Yeimi Carina Murcia Yela".

Yeimi Carina Murcia Yela

1032434954

ymurciay@mintic.gov.co

Ministra

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución MinTIC 05365 del 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20251201-163026-c0c985-11230581 Creación: 2025-12-01 16:30:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-01 17:26:17

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---------|---|----------|---|
| Firma | Yeimi Carina Murcia Yela ymurciay@mintic.gov.co Ministra Ministerio de Tecnologías de la Información y las | Aprobado | Env.: 2025-12-01 16:30:29 Lec.: 2025-12-01 17:26:14 Res.: 2025-12-01 17:26:17 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: AZSign |